BASES DEL PREMIO “GRINZANE CAVOUR - MONTEVIDEO”

El Premio Grinzane Cavour de Turín (Italia), la Intendencia Municipal de Montevideo y la Regione Piemonte, convocan a la II edición del Premio Literario “Grinzane Cavour - Montevideo”. El objetivo es el de promover la literatura latinoamericana como una expresión más de los procesos de integración que se viven en la región del MERCOSUR y, al mismo tiempo, profundizar su conocimiento entre los lectores italianos.

El Premio se rige por las siguientes bases:

1. El concurso se limita a escritores latinoamericanos residentes en cualquiera de los países integrantes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) y estados Asociados (Bolivia, Chile y Perú).

2. Al concurso se pueden presentar novelas o libros de cuentos publicados en los países mencionados en el período comprendido entre mayo del 2005 y diciembre del 2006, con independencia de que las obras hayan sido premiadas con anterioridad en otro concurso o publicadas en el extranjero, excepto en Italia.

3. Se deberán entregar siete copias del libro presentado al concurso en la sede de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades a la siguiente dirección:

Premio Literario Grinzane Cavour-Montevideo
Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades
Edificio Mercosur
Calle Luis Piera 1994
Montevideo C.P. 11200
Uruguay.

4. El plazo de presentación de las obras es desde el 1° de enero de 2007 hasta el 30 de junio de 2007.

5. El jurado, presidido por Giuliano Soria (Presidente del Premio Grinzane Cavour), está integrado por los escritores: Mario Delgado Aparaín (Uruguay), Luis Sepúlveda (Chile), Tabajara Ruas (Brasil), Laura Pariani (Italia) y Milton Fornaro (Uruguay - Ganador de la I Edición del Premio).

6. El jurado tendrá la potestad de declarar desierto el concurso, si estima que las obras presentadas no cumplen con la calidad exigible.

7. El Premio será único e indivisible y consistirá en la traducción del libro al italiano, su publicación por una editorial italiana y la invitación del autor ganador a Italia para la promoción de la obra.

8. El Premio no afecta a los derechos de edición de la obra en italiano, que serán convenidos entre el autor y la editorial.

9. El resultado del concurso se dará a conocer a finales del 2007 y la publicación en Italia tendrá lugar dentro de un año, a partir de la comunicación oficial del nombre del ganador.

10. Los libros presentados para el concurso quedarán a completa disposición del Premio Grinzane Cavour y no serán devueltos.

11. El juicio del jurado es inapelable. Las decisiones vinculadas a situaciones no previstas en el presente reglamento, serán tomadas por la secretaría italiana del concurso.

12. La participación en el concurso implica la aceptación del autor de la totalidad de las bases.